

34. D.^a María de los Desamparados Ferrándiz Morales, de Alicante
35. D.^a Mercedes Carmen Sagarna Salgado, de Alava.
36. D. Vicente Jacinto Martínez Martínez, de Almería.
37. D.^a Olga Marcos Gracia, de La Laguna.
38. D.^a María Concepción Valverde Bas, de Santander.
39. D.^a Cecilia López Cedrón, de Lugo.
40. D. Máximo Pajares Barón, de Cádiz.
41. D.^a María Concepción Peñas García, de Huelva.
42. D.^a María del Pilar Escudero García, de Toledo.
43. D.^a Matilde Domínguez Rey, de Cáceres.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esa Sección de Enseñanzas del Magisterio dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando hoja de servicios debidamente certificada y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran varios Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio en virtud de concurso de traslado.

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 9 de octubre de 1963, para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada según lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de Geografía e Historia de las Escuelas del Magisterio de:

Madrid, «Pablo Montesinos», a doña Micaela J. Portilla Vi-toria.

Valencia, Maestras, a don Salvador Aldana Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, los citados Profesores se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo curso académico con el mismo sueldo que disfruten.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de la Vivienda en el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Convocado por Orden de este Ministerio de fecha 24 de marzo de 1964 concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y las que se produjeran como resultas del mismo y publicada la citada convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril.

Esta Dirección General, en resolución del concurso, acuerda los siguientes traslados y destinos conforme a lo dispuesto en la mencionada convocatoria:

Primero. Don José María Naranjo Morales, número 50 del escalafón, en situación de expectación de destino, pasa destinado a ocupar la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Teruel.

Segundo. Don Francisco Mallol Arbolea, número 52 del escalafón, en situación de expectación de destino, pasa destinado a la Secretaría de la Cámara de Albacete.

Tercero. Don Salvador Bernal Martín, número 56 del escalafón, pasa trasladado a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, cesando en la de Avila.

Cuarto. Don Felipe Jesús Martín García, número 67 del escalafón, pasa trasladado a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Avila, cesando en la de Gerona.

Quinto. Don José María Herrero Morales, número 54 del escalafón, pasa destinado, con carácter forzoso, para la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alava.

Sexto. Don Francisco López Brea, número 57 del escalafón, pasa destinado, con carácter forzoso, para la Secretaría de la Cámara de Hospitalet de Llobregat.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se traslada o destina en virtud del presente concurso deberán cesar en las que desempeñan y tomar posesión de las plazas a que se les destina en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para la provisión de 20 plazas de Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Advertidos errores tanto en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución como en el de la corrección de erratas de la misma, insertas en los números 113 y 121 del «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días 11 y 20 de mayo, respectivamente, páginas 6067 y 6565, se procede a continuación a rectificarlos en el sentido de que donde dice: «Don Primitivo de la Quintana Pérez», debe decir: «Don Primitivo de la Quintana López».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con la autorización otorgada a esta Dependencia por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 23 de abril último, se anuncia concurso-oposición para la

provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior del Cuerpo de Camineros del Estado con un año de antigüedad en la misma, pudiendo concurrir personal de otras provincias siempre que reúna las condiciones reglamentarias.

Este concurso-oposición se regirá por el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Los ejercicios tendrán lugar en esta capital, en el día, hora y lugar que será fijado al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, pero que se cursará necesariamente por conducto de esta Jefatura—Sección de Personal—, haciéndose llegar a la misma por cualquiera de los medios que indica el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán, en su caso, las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante, siendo de tener en cuenta especialmente las que cita el artículo 26 del citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado,